NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN **NIT: 813002872-4**	**VALOR INICIAL: $691.618.930.00** **ADICIONAL No.1:** $00 **VALOR TOTAL: $691.618.930.00**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 2025000363 **REGISTRO PRESUPUESTAL N° 2025000483** **FORMA DE PAGO:** El Municipio realizará pagos parciales de acuerdo con el avance del objeto contractual teniendo en cuanta lo establecido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de este documento. , previa presentación de informes con soportes de cumplimiento en original y concordante con lo establecido en la Resolución No. 518 de 2015 y resolución 295 de 2023 e informe de ejecución presupuestal, demostrando el cumplimiento de metas y visto bueno de Supervisor del Contrato, Informe de supervisión, cuenta de cobro y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. Los Pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: No. 292-2025 **OBJETO:** GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA VIGENCIA 2025 SEGÚN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PREDICTIVO Y RESOLUTIVO EN SALUD Y LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA. **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A. **FECHA DE INICIO:** Veintiuno (21) de marzo de 2025. **FECHA DE TERMINACIÓN:** El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal. **PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN:** Vigencia 2025. **REGISTRO BANCO DE PROYECTO: CODIGOS DE RADICACION:** 2024413960038 Fortalecimiento de la salud en el territorio por medio de la implementación del modelo predictivo, preventivo y resolutivo en salud pública en el municipio de La Plata Huila.	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado y revisado el informe presentado por la **ESE SAN SEBASTIÁN,** Contratista, a continuación, relaciono informe de ejecución presupuestal y de actividades correspondiente al período 01 de junio y 30 de junio de 2025.

1. EJECUCION PRESUPUESTAL:

PERIODO EVALUADO	VALOR PERIODO EVALAUDO
01 de junio y 30 de junio de 2025	$151.082.591,33

2. EJECUCION ACTIVIDADES:

La ESE San Sebastián, del 01 de junio y 30 de junio de 2025, realizó proceso de alistamiento, presentación de los Equipos Básicos en Salud, socialización en territorio del trabajo a realizarse y la presentación de casa Equipo Básico.

PERIODO EVALUADO DEL 01 DE JUNIO Y 30 DE JUNIO DE 2025:

Se presentó informe ejecutivo por parte del contratista donde se enuncian el desarrollo de las actividades realizadas por cada obligación contractual, presentando lo siguiente:

En la evaluación técnica se evidenció que la facturación realizada en el periodo de cobro se ejecutó el 100% de las actividades programadas logrando un avance del 100% del total de las actividades contratadas y 100% del valor total del contratado.

INFORME TÉCNICO JUNIO 2025:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	13 . PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES					II TRIMESTRE			
		I	II	III	IV	TOTAL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO OPERATIVO	%
Mediante Encuentros comunitarios por microterritorio, promover redes de apoyo sociales y comunitarias, a través de la coordinación para compartir información, conocimientos, experiencias que permitan establecer objetivos en comun para la respuesta a situaciones determinadas en el territorio. MAPEO Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES: a) Identificar los posibles actores o miembros de la red (Instituciones, redes existentes, organizaciones, grupos, familias, personas) en razón de sus competencias y funciones, o por su afectación en relación con la situación, evento o riesgo que se abordará a través de la red.	Encuentro	0	4	0	0	4	2	0	2	50 %

b) Realizar proceso de sensibilización sobre la situación, evento o riesgo a intervenir o gestionar con los actores identificados (foros, conferencias, información, procesos de formación, entre otros). c) Definir la participación de los actores en la red con base en tres aspectos fundamentales: 1.Intereses comunes en relación con la situación, evento o riesgo 2.Posición de apoyo u oposición en relación con su abordaje o gestión. 3.Influencia o importancia (Capacidad de incidir en la situación, problema o riesgo). d) Identificar otras características de cada uno de los actores. Ver anexo de orientaciones del Msp, para realizar la actividad										
Realizar caracterización social y ambiental a las familias, comunitarios con el fin de identificar factores ambientales y sociales que inciden en la salud de sus integrantes (intensificando en riesgos relacionados Enfermedades emergentes, remergentes y desatendidas, INMUNOPREVALENTES, ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL, SALUD LABORAL, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ENFERMEDADES NUTRICIONALES), canalización a los servicios de salud para la intervención según hitos de la Resolución 3280 del 2018 según momento de curso de vida. Lineamiento: de documento con información para la caracterización social y ambiental de la estrategia de entornos saludables.	Caracterización social y ambiental	0	966	0	0	966	271	426	697	72 %
Realizar intervenciones en salud colectiva de información en salud de cada uno de los territorios con índice de riesgo en salud, que como resultado del análisis de los determinantes y riesgos identificados en la caracterización ambiental y familiar, con el fin de definir y ejecutar las intervenciones colectivas: 1.Definir un plan de intervención familiar que describa por programa las acciones de información en salud a abordar. 2. Ejecutar y evaluar el Plan de Intervenciones colectivas para solventar el riesgo en salud asociado a las enfermedades y/o determinantes encontrados. a través de los programas de SP. Entrega de Material Didáctico para informar a las familias y la comunidad consistente en: (poster, folletos, mensaje digitales, cuñas radiales, video clips, programas radiales, etc). 3. Se deberá realizar canalización a los servicios de salud de acuerdo al curso de vida según la resolución 3280 de 2018 de personas identificadas con riesgos en salud individual.	Encuentro	0	145	145	0	290	46	104	150	52 %
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: • Características de las bebidas energizantes y azucaradas y su relación con las enfermedades cardio metabólicas y cerebrovasculares. • Desarrollar actividades físicas de intensidad leve a moderada para mantener un peso corporal saludable, en las personas que comparten riesgo en salud cardio metabólico y reducción de comportamientos sedentarios. • Promover o generar espacios libres de violencias para que las mujeres puedan disfrutar de la oferta de programas y de los lugares para desarrollar la actividad física. • Conocer los efectos en salud del consumo de productos de tabaco, derivados y sistemas eléctricos con y sin nicotina, beneficios de dejar de fumar, control de tabaco, protección de los ambientes 100% libres de humo de tabaco, importancia y beneficios de acceder al tratamiento del tabaquismo para la cesación del consumo, entre otros. • Comprender los efectos a nivel de la salud, social, económica y familiar del consumo de bebidas alcohólicas, los beneficios en la salud de dejar el consumo de bebidas alcohólicas, las prácticas sociales asociadas al aumento del consumo de bebidas alcohólicas y elementos para la transformación de estas prácticas, identificación temprana de riesgo de consumo problemático de alcohol, entre otros.	Educación familiar	0	0	145	145	290	0	0	0	0%

Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: * Promoción para que asistan a los programas para la Tamización para cáncer según lo definido en el procedimiento de: · Cáncer de cuello uterino. · Cáncer de mama. · Cáncer de próstata. · Cáncer de colon y recto • Uso del tiempo y cuidado de sí para el caso de las mujeres a las cuales se les asigna el rol de cuidado y no tienen tiempo de desarrollar actividad física. • Otros: Pautas de sueño saludable, higiene del sueño etc. • Aprender a realizar la lectura e interpretación del etiquetado nutricional de alimentos que favorezca una adecuada selección de alimentos saludables. • Conocer la importancia de la práctica de la lactancia materna para prevenir enfermedades cardiovasculares y metabólicas y de la introducción y evolución adecuada de la alimentación complementaria. • Promover acciones que desmonten estereotipos relacionados con el peso saludable todo ello para evitar incentivar la anorexia y bulimia de las mujeres jóvenes.	Educación familiar	0	0	145	145	290		0	0	0%
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Según valoración y criterio del profesional se establecerán los cursos de vida para realizar la educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo ajustado a los resultados y los contenidos de educación para la salud en el marco del PSPIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud. Realizar Educación y comunicación para la salud dirigido a la promoción de hábitos higiénicos, eliminación de basuras y manejo de excretas, entre otros; según lo establecido en las guías y planes para la prevención, control y eliminación de las enfermedades Infecciosas Desatendidas. Promover la coordinación intersectorial para lograr la afectación de determinantes sociales en particular, el acceso a agua segura y saneamiento (eliminación de basuras, excretas, materia orgánica, entre otras) mejora en las prácticas de crianza de los cerdos, vacunación y desparasitación de cerdos.	Educación familiar	0	0	145	145	290		50	50	17 %
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Según valoración y criterio del profesional se establecerán los cursos de vida para realizar la educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo ajustado a los resultados y los contenidos de educación para la salud en el marco del PSPIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud. Se realiza con base en los lineamientos LA RUTA DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD DEL MSPS: *Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas suelo, agua y alimentos Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa desentendidas * Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía sanguínea * Educación y comunicación en prevención de enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de	Educación familiar	0	0	145	145	290		0	0	0%

vacunación para la prevención, control y eliminación de enfermedades inmunoprevenibles * Educación y comunicación para la salud dirigida a la promoción de hábitos higiénicos										
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Las intervenciones correspondientes a cada curso de vida se describen a continuación y se orientan a valorar el proceso de crecimiento y desarrollo de la primera infancia, infancia, adolescentes, juventud, adultez para verificar la presencia de riesgos que amenacen su salud y generar condiciones para la adopción de estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud. Proporción de mujeres con capacidades para identificar signos de alarma o complicaciones en el estado de salud de sus hijos/as en el periodo neonatal * EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL. * EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. * EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES. * EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS. * EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.	Encuentro	0	1	1	0	2		1	1	50 %
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Promover y valorar el consumo de alimentos en familia y comunidad como una medida social protectora de la salud que fortalece vínculos. Promover la alimentación saludable de acuerdo al contexto geográfico, social, cultural, económico y a las necesidades nutricionales. Promover el consumo de alimentos fortificados con micronutrientes.	Educación familiar	0	0	145	145	290		0	0	0%
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Educación para la salud dirigida al grupo familiar cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la familia en su conjunto. Valorar la salud mental: Incluye el examen mental (apariencia y comportamiento, pensamiento, afecto y estado de ánimo, funcionamiento cognoscitivo, funcionamiento sensorial y motor) y la valoración de las estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales (normativos y no normativos) con el fin de prevenir alteraciones en la salud e identificar factores de riesgo para trastornos de comportamiento, problemas y trastornos mentales. Si identifica algunos de los siguientes riesgos: trastornos mentales familiares, consumo problemático de SPA de hijos, pareja o algún otro	Educación familiar	0	0	145	145	290		0	0	0%

integrante de la familia allegado, bajo rendimiento o fracaso laboral o escolar, problemas en el hábito de comer, duelo o pérdida significativa y disfuncionalidad familiar se debe aplicar las preguntas Whooley (Anexo 21) para tamización de depresión y Cuestionario GAD 2 (Anexo 22) para tamización de los trastornos de ansiedad. En caso de presentar resultado positivo en estas pruebas tamiz, derivar a la RIAS para población con factores de riesgo o presencia de problemas, trastornos mentales y epilepsia.										
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Educación para la salud dirigida al grupo familiar cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la familia en su conjunto. Canalización y activación de rutas de atención ante los eventos de salud mental en caso de que requiera según factores de riesgo.	Educación familiar	0	0	145	145	290		0	0	0%
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Según valoración y criterio del profesional se establecerán los cursos de vida para realizar la educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo ajustado a los resultados y los contenidos de educación para la salud en el marco del PSPIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE * Educar en mecanismos que involucren medidas para prevenir o mitigar los riesgos a la salud por contaminantes del aire. * Educar en cuidado y protección de los recursos recursos naturales y consumo racional de energía. *Educar en manejo integral de residuos, fomento de prácticas de consumo responsable, minimización, separación en la fuente y aprovechamiento de materiales recuperados. * Promoción de tecnologías alternativas para manejo y disposición de residuos en zonas rurales. * Educación en uso, aprovechamiento y cuidado del espacio público. *Educar en prevención de accidentes en el hogar . * Educación en prácticas de uso y almacenamiento seguro de sustancias químicas en la vivienda, vivienda de uso compartido con actividades económicas. *Educación en tratamiento y cuidado del agua al interior de la vivienda. * Educar en la promoción de medidas de adaptación frente a eventos relacionados con variabilidad climática y cambio climático, que pueden desencadenar en emergencias o desastres. * Educar en prácticas de tenencia responsable de animales de compañía. * Educar en medidas de prevención y control de zoonosis y vectores. * Educación en prácticas y hábitos higiénicos, limpieza y desinfección en sitios cerrados donde habitan las personas.	Encuentro	0	1	2	1	4		0	0	0%

Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Según valoración y criterio del profesional se establecerán los cursos de vida para realizar la educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo ajustado a los resultados y los contenidos de educación para la salud en el marco del PSPIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud. Aspectos básicos sociales y demográficos de los trabajadores informales: * Condiciones sociales, sanitarias y ambientales de los lugares de trabajo de las actividades económicas priorizadas del sector informal de la economía. * Situaciones que evidencien el ejercicio de los derechos. * Descripción de las condiciones de trabajo y organizacionales (jornadas de trabajo, habilidades de los trabajadores) y riesgos asociados al desarrollo de la actividad económica (materias primas, equipos, condiciones de seguridad). * Identificación de la condición de salud de los trabajadores informales, acorde a la metodología establecida en la estrategia del entorno laboral con énfasis en la informalidad – Guía del facilitador. *Identificar creencias, actitudes y prácticas de los trabajadores informales relacionados con la promoción de la salud y la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con su trabajo, ocupación u oficio. * Recursos disponibles en el entorno para la promoción de la salud y la prevención de riesgos. * Identificación de trabajadores o por actividades económica, que requieran canalización a otros sectores o a servicios sociales o sanitarios. Estará ajustado a los resultados esperados, las capacidades a desarrollar y los contenidos de la educación para la salud en el marco del PIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y a las características de la población sujeto. *EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO-GOTECP	Educación familiar	0	1	2	1	4		0	0	0%
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Desarrollo de capacidades en los integrantes del hogar para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de la rehabilitación basada en comunidad. Visita domiciliaria con el fin de elaborar e implementar en conjunto con los cuidadores los planes de intervención familiar, los cuales deben incluir entre otros, las adecuaciones del entorno para facilitar la independencia funcional de las personas con discapacidad. El seguimiento a las respectivas canalizaciones; y la asesoría a las familias para el acceso efectivo al Sistema de salud y servicios sociales. Intervenciones breves dirigidas a modificar conductas relacionadas con los riesgos y afectaciones psicosociales y en salud mental.	Educación familiar	0	30	30	40	100		31	31	31 %
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA GESTIÓN	Educación familiar	0	2	2	1	5		2	2	40 %

DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES Educación para la salud en derechos en salud; derechos sexuales y reproductivos; prevención de riesgos y factores de protección; acceso al Sistema General de Seguridad Social; prácticas y dinámicas que favorecen el establecimiento de relaciones sanas y constructivas para la promoción de la salud mental. * Promover procesos de participación y movilización social relacionados con el derecho a la salud. * Orientar frente al reconocimiento de los servicios de salud y los atributos de la calidad de la atención en salud. * Educar en deberes y derechos en salud. * Educar en los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud. *Educación y comunicación en prácticas de cuidado y crianza. *Educación y comunicación para la preparación y afrontamiento de los sucesos vitales.										
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: a. Pruebas SRQ para la detección temprana de trastornos mentales en adultos. b. Prueba ASSIST (Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas) a la población con sospecha de patrones de consumo problemático. c. Prueba AUDIT a la población con sospecha de patrones de consumo problemático de alcohol. d. En el caso de que la persona asuma el rol como cuidador se debe realizar la evaluación de sobrecarga del cuidador con la escala Zarit. (Anexo 23) Si se identifica sobrecarga debe ser derivado a la Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de problemas y trastornos mentales y epilepsia. e. Otros tamizajes para detectar tempranamente eventos de interés en salud pública que generen alta externalidad en esta población.	Educación familiar	0	0	145	145	290		0	0	0%
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Orientación y centros de escucha Implementación, monitoreo y evaluación de las zonas de orientación escolar donde se ejecuten acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referencia a otros servicios sectoriales e intersectoriales. Implementar en el territorio programa Familias fuertes desde el componentes de Amor y Límites en padres e hijos de 10 a 14 años con el desarrollo de las sesiones de: 1. Usando amor y límites, definiendo metas y sueños. 2. Estableciendo Reglas del hogar. 3. Fomento de la conducta adecuada, haciendo frente al estrés. 4. Usando las consecuencias. 5. Establecimiento vínculos, haciendo frente a la presión del grupo. 6. Protegiendo para evitar las conductas de riesgo 7. Conexiones con la comunidad. Se deberá aplicar cuestionario pre y post test de la guía Familias Fuertes Amor y Límites de la OPS a los participantes (NNAJ y Padres/Tutores).	Encuentro	0	2	2	2	6		2	2	33 %
Realizar encuentros comunitario (1 por cada territorio) con participación de 20 personas integrantes de las familias con factores de riesgo. Que permita la socialización de la cartografía, pautas de cuidado y manejo de factores protectores de la salud mental. *ACOMPAÑAMIENTO AL INDIVIDUO Y LA FAMILIA EN LOS CENTROS DE ESCUCHA. *ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE ENTREVISTA MOTIVACIONAL. *ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE INTERVENCIÓN BREVE. *CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES RECIBIDAS A LAS PERSONAS CON RIESGO IDENTIFICADO EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. *ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS.	Educación familiar	0	1	2	1	4		1	1	25 %

Implementación, monitoreo y evaluación de centros de escucha comunitaria donde se ejecuten acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referencia a otros servicios sectoriales e intersectoriales o acciones en el marco de estrategias de reducción de daños y riesgos en personas que consumen sustancias psicoactivas.										
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Conformar y acompañar dispositivos de base comunitaria en las personas con discapacidad, para el desarrollo de capacidades que contribuyan al logro de objetivos ocupacionales, autocuidado, participación social, garantía del acceso a servicios sociales y de salud. *CARACTERIZACIÓN DEL INDIVIDUO Y SU ENTORNO FAMILIAR. *SESIÓN GRUPO DE AYUDA MUTUA. *VINCULACIÓN A OTRAS REDES DE APOYO. *ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA PARA EL MANEJO EN LOS DIFERENTES ENTORNOS.	Encuentro	0	1	1	1	3		1	1	33 %
Coordinar con la entidad territorial, el asegurador y su red de prestadores de servicios de salud el desarrollo de acciones conjuntas para la aplicación de intervenciones de gestión del riesgo de tipo colectivo e individual para la detección temprana de los riesgos de las enfermedades transmisibles, ECV y metabólicas, y orientación a los servicios de salud y sociales oportunamente. Aprovechar las jornadas de salud en días mundiales o por periodos específicos para mejorar la detección temprana de los riesgos asociados a los riesgos de enfermedad en la primera infancia, infancia y adolescencia.	Jornada de salud	0	1	1	1	3		1	1	33 %
Realizar intervenciones en salud colectiva para educar y comunicar en la promoción de la cultura que permita garantizar las actividades en las familias para promover la adopción de prácticas de cuidados para la salud; como: Implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE ETV. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MANEJO DE RESIDUOS. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE POTABILIZACIÓN DEL AGUA.	Educación familiar	0	165	165	170	500		51	51	10 %
TOTAL		**0**	**1320**	**1513**	**1378**	**4211**	**319**	**670**	**989**	**23 %**

INFORME FINANCIERO JUNIO 2025– METAS PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 -2027

CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO PRESUPUESTAL (Rubro)	VALOR SOLICITADO	FAC. JUNIO	Acumulado Trimestre Operativo	SALDO	% EJ
190505408	(190505408) Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	2.6.2	$ 2.000.000	$ -	$ 1.000.000	$ 1.000.000	50%
190505405	190505405 Estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	2.6.2	$ 41.055.364	$ 10.746.818	$ 15.746.818	$ 25.308.546	38%
190505403	190505403 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2.6.2	$ 7.173.087	$ 3.173.087	$ 7.173.087	$ -	100%

190505413	190505413 Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	2.6.2	$ 3.717.598	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.717.598	54%
190505408	(190505408) Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	2.6.2	$ 16.785.716	$ 7.826.913	$ 12.826.913	$ 3.958.803	76%
190505410	190505410 Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	2.6.2	$ 73.553.273	$ 40.000.000	$ 64.916.403	$ 8.636.870	88%
190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	2.6.2	$ 31.206.460	$ -	$ 2.000.000	$ 29.206.460	6%
190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	2.6.2	$ 27.334.285	$ 10.933.714	$ 12.933.714	$ 14.400.571	47%
190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	2.6.2	$ 12.666.110		$ 600.000	$ 12.066.110	5%
190505403	190505403 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2.6.2	$ 9.999.999	$ 3.333.333	$ 3.333.333	$ 6.666.666	33%
190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	2.6.2	$ 50.963.290	$ -	$ -	$ 50.963.290	0%
190505404	190505404 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	2.6.2	$ 20.735.500	$ -	$ -	$ 20.735.500	0%
190505404	190505404 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	2.6.2	$ 23.108.940	$ 3.984.300	$ 3.984.300	$ 19.124.640	17%
190505404	190505404 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	2.6.2	$ 48.500.000	$ -	$ -	$ 48.500.000	0%
190505408	(190505408) Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	2.6.2	$ 479.000	$ -	$ -	$ 479.000	0%
190505411	190505411 Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	2.6.2	$ 33.231.283	$ -	$ -	$ 33.231.283	0%
190505410	190505410 Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	2.6.2	$ 14.479.990	$ 3.380.361	$ 3.380.361	$ 11.099.629	23%
190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	2.6.2	$ 20.214.286	$ 6.266.429	$ 6.266.429	$ 13.947.857	31%
190505410	190505410 Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	2.6.2	$ 26.432.121	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 22.432.121	15%
190505403	190505403 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2.6.2	$ 51.531.524	$ 25.765.762	$ 25.765.762	$ 25.765.762	50%
190505413	190505413 Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	2.6.2	$ 41.214.220	$ -	$ -	$ 41.214.220	0%

190505404	190505404 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	2.6.2	$ 20.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 15.000.000	25%
190505404	190505404 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	2.6.2	$ 9.999.780		$ -	$ 9.999.780	0%
190505404	190505404 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	2.6.2	$ 16.800.220	$ -	$ -	$ 16.800.220	0%
190505408	(190505408) Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	2.6.2	$ 16.214.284	$ -	$ -	$ 16.214.284	0%
190505411	190505411 Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	2.6.2	$ 25.535.354	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 15.535.354	39%
190505410	190505410 Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	2.6.2	$ 2.529.083	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.529.083	40%
190505404	190505404 Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	2.6.2	$ 3.142.539	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 2.142.539	32%
190505410	190505410 Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	2.6.2	$ 41.015.624	$ 13.671.875	$ 13.671.875	$ 27.343.749	33%
TOTAL			**$ 691.618.930**	**$ 151.082.591,33**	**$ 196.598.994**	**$ 495.019.936**	**28%**

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	000	Veintiuno (21) de marzo de 2025
PRIMER ACTA PARCIAL	001	Mes de abril y mayo de 2025
SEGUNDA ACTA PARCIAL	002	01 de junio y 30 de junio de 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Séptima: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 de junio y 30 de junio de 2025**, presenta factura electrónica de venta N° **ESSP1001369603 de fecha 17 de julio de 2025.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
2025001581	25/06/2025	$45.516.403,00	$45.516.403,00	$646.102.527,00
Sin generar		$151.082.591,33	$196.598.994,33	$495.019.935,67
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$691.618.930,00	$0	**$691.618.930,00**	**$196.598.994,33**	**$495.019.935,67**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Se verificó que para este caso no aplica la constitución de garantía según El Decreto 1082 de 2015, establece la no obligatoriedad de la garantía en los siguientes casos: 1. Órdenes de compra derivadas de los acuerdos marco de precios, a menos de que estos dispongan lo contrario. 2. En la adquisición de grandes superficies. 3. En la contratación directa lo cual debe estar contenido en los estudios previos.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Vigésima, se verifica el pago correspondiente al mes de JUNIO de 2025 según certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales emitido por el revisor fiscal, expedida el 9 de junio de 2025.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 292-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y LA ESE SAN SEBASTIÁN**, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 de junio y 30 de junio de 2025,** por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025000363	**2025000483**	124202-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	**$151.082.591,33**
Valor a Pagar.			**$151.082.591,33**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **SEGUNDO PAGO** del Contrato Interadministrativo N° **292-2025**, correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en La Plata Huila, el día veintidós (22) del mes de julio de 2025.

LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
SUPERVISOR

Elaboró: Luz Angela Zamora Campo
Apoyo secretaria de Salud

Revisó:
María del Mar Moreno Flórez
Apoyo jurídico

Cristhian Camilo Tovar Peña
Apoyo financiero